

**ACTA NÚMERO 803 OCHOCIENTOS TRES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACION 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **10:42** DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **06 DE DICIEMBRE DE 2010**, DOS MIL DIEZ, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL **803** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO EDILICIO: -----

LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FABIAN ZAMUDIO LÓPEZ	SINDICO
LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA	REGIDOR
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDOR
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	REGIDOR
L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ.	REGIDOR
C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.	REGIDOR
C. BERNARDO MURILLO PACHECO.	REGIDOR
ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.	REGIDOR
LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.	REGIDOR
LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA	REGIDOR
C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.	REGIDOR

ASÍ COMO EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando CON ELLO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA; MISMA QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** COMO SIGUE: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO ASUMIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 802, A EFECTO DE QUE EL PRESTAMO QUE SE SOLICITE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, SEA POR LA CANTIDAD DE **\$10,900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ACTA NUMERO 803**, QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

V.- CIERRE DE SESIÓN.-----  
EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO ASUMIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 802, A EFECTO DE QUE EL PRESTAMO QUE SE SOLICITE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, SEA POR LA CANTIDAD DE **\$10,900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.-----  
AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD QUE SE HACE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ES PARA MODIFICAR EL TERCER PUNTO DE ACUERDO RECAIDO EN SESION EXTRAORDINARIA ASENTADO EN ACTA NUMERO 802; PARA EL SOLO EFECTO DE PRECISAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO, CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, SEA POR LA CANTIDAD DE \$10,900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). NO ASI LA CANTIDAD DE \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO ANTERIORMENTE HABIA SIDO ACORDADO Y TODA VEZ QUE LA CONTRATACION DEL PRESTAMO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEBERA SER POR EL 5% DEL EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESO DEL PRESENTE EJERCICIO 2010.-----  
**DISCUTIDO EL ASUNTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA, MODIFICAR EL TERCER PUNTO DEL ACUERDO RECAIDO EN SESION EXTRAORDINARIA ASENTADO EN ACTA NUMERO 802; PARA EL SOLO EFECTO DE PRECISAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO, CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, SEA POR LA CANTIDAD DE \$10,900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**-----  
**PRIMERO:** AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO, CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL ESQUEMA DE CREDITOS A MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$10,900,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL DEBERA SER PAGADO EN UN PLAZO MAXIMO DE HASTA 10 MESES MEDIANTE ABONOS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS A CAPITAL E INTERESES, SIN QUE SE EXCEDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A UNA TASA DE INTERES EQUIVALENTE AL RESULTADO DE ADICIONAR DOSCIENTOS PUNTOS BASE A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE AL INICIO DE CADA UNO DE LOS PERIODOS MENSUALES DE PAGO. POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO ESTIPULADAS SE PAGARAN INTERESES MORATORIOS A RAZON DE LA TASA QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR DOS PUNTO CINCO LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) VIGENTE A LA FECHA DE LIQUIDACION DEL PAGO CORRESPONDIENTE.-----  
**SEGUNDO:** EL PRESTAMO SE DESTINARA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PAGO DE PROVEEDORES, AGUINALDOS Y LIQUIDACIÓN DEL TERRENO QUE SE ADQUIRIO PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.-----  
**TERCERO:** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 9, ANTEPENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y 7, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO EN LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A EL MUNICIPIO EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS

DEBERES DE PAGO CONTRAÍDOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL PRESTAMO, PARA TALES EFECTOS SE CELEBRARA EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE CON LA MENCIONADA SECRETARIA.-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS **10:45** DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SE DECRETA RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA PARA PROCEDER A LA LECTURA Y ASI PROCEDER, A SU APROBACIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, Y HABIENDO DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS **10:48 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REINICIA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN Y **PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA NUMERO 803, EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. SE CONCLUYE A LAS **10:00 HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **DOS** FOLIOS.-----

**L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA**

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ**

SINDICO

**LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA**

REGIDOR

**C. BERNARDO MURILLO PACHECO.**

REGIDOR

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.**

REGIDOR

**ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.**

REGIDOR

**L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ**

REGIDOR

**C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**

REGIDORA

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.**

REGIDOR

**C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.**

REGIDOR

**C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.**

REGIDOR

**LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.**

REGIDORA

**LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA